



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/5/6
25 de octubre de 1999

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO,
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO
Quinta reunión
Montreal, Canadá
31 de enero - 4 de febrero de 2000
Tema 3.5.1 del programa provisional*

DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE AGUAS CONTINENTALES: MODOS Y MANERAS DE APLICAR EL PROGRAMA DE TRABAJO

Nota de estudio del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

En su cuarta reunión, el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT) pidió al Secretario Ejecutivo que preparara un informe sobre modos y maneras de aplicar el programa de trabajo sobre diversidad biológica de aguas continentales. Atendiendo a tal solicitud, se examinan en la presente nota la forma en la que varios países y organizaciones internacionales han realizado actividades que contribuyen a la aplicación de tal programa de trabajo; y acerca de la forma en la que la Secretaría del Convenio ha iniciado la puesta en práctica del programa de trabajo, esencialmente mediante actividades de colaboración y planes de trabajo conjuntos. En la nota se destacan también las lagunas y los obstáculos en la aplicación del programa de trabajo.

RECOMENDACIONES PROPUESTAS

El Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT) pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes:

1. Tome nota de los diversos modos y maneras de aplicar el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de aguas continentales y de los obstáculos en la aplicación de algunos aspectos del plan de trabajo del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico; y

* UNEP/CBD/SBSTTA/5/1.

2. Pida al Secretario Ejecutivo que recopile de forma sistemática esta información para divulgarla por conducto del mecanismo de facilitación e informe acerca de ello como parte de su examen del plan de trabajo sobre la diversidad biológica de aguas continentales que el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico desempeñará en su octava reunión.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
RESUMEN EJECUTIVO.....		1
RECOMENDACIONES PROPUESTAS.....		1
I. INTRODUCCIÓN.....	1-5	4
II. MODOS Y MANERAS DE APLICAR EL PROGRAMA DE TRABAJO.	6-27	5
III. MODOS Y MANERAS DE APLICAR EL PLAN DE TRABAJO DEL OSACTT.....	28-38	14
IV. LAGUNAS Y OBSTÁCULOS EN LA APLICACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL OSACTT.....	39-43	20
V. REFERENCIAS.....		21

Anexo

ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN EN EL TEMA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES Y ESTADOS QUE SUFREN DESASTRES ECOLÓGICOS		22
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	----

I. INTRODUCCIÓN

1. En su cuarta reunión, celebrada en Bratislava en mayo de 1998, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica adoptó la decisión IV/4, sobre situación y tendencias de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales y opciones para su conservación y utilización sostenible, incluido un programa sobre la diversidad biológica de los ecosistemas y aguas continentales y las cuestiones asociadas de identificación y seguimiento, metodología de evaluación y taxonomía.

2. El programa de trabajo ha adoptado en el marco de la decisión IV/4 se presenta en el anexo I de la decisión y trata de las siguientes esferas:

a) Evaluación del estado y tendencias de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales y determinación de opciones para su conservación y utilización sostenible (parte A), incluidas las actividades que han de realizar el Secretario Ejecutivo CBD y el OSACTT (sección 1); un plan de trabajo del OSACTT (sección 2); recomendaciones a las Partes (sección 3); financiación (sección 4);

b) Suministro de asesoramiento científico y directrices adicionales para contribuir a la elaboración a nivel nacional del Anexo I del Convenio sobre identificación y supervisión, en relación con los ecosistemas de aguas continentales (parte B);

c) Examen de metodologías para la evaluación de la diversidad biológica en lo tocante a los ecosistemas de aguas continentales (parte C);

d) Apremiante necesidad de adoptar medidas sobre la taxonomía (parte D).

3. En el Anexo II de la misma decisión se indica un calendario de fecha posibles para el programa de trabajo correspondiente a las actividades del OSACTT.

4. En su cuarta reunión, celebrada en junio de 1999, el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT) pidió al Secretario Ejecutivo que preparara un informe sobre modos y maneras de aplicar el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de aguas continentales. Tal informe, preparado en una etapa temprana de la aplicación del programa de trabajo, puede servir a un objetivo triple: i) evaluar y compartir información sobre la forma en la que el programa de trabajo se lleva a la práctica; ii) indicar lagunas y obstáculos en la aplicación del programa; y iii) proponer medios para continuar aplicando el programa de trabajo. El objetivo del presente documento consiste también en proporcionar información a las Partes para ayudarlas en su aplicación del programa de trabajo, según lo descrito en la parte A, sección 3.

5. Una vez establecida la estructura del programa de trabajo, la sección II de la presente nota proporciona información sobre modos y maneras de aplicar el programa concentrándose en aquellos relacionados con la aplicación de actividades generales. En la sección III se consideran modos y maneras de aplicar el programa de trabajo del OSACTT, y en la sección IV se indican las lagunas y obstáculos en aplicar el plan de trabajo del OSACTT.

II. MODOS Y MANERAS DE APLICAR EL PROGRAMA DE TRABAJO

A. Colaboración con otros órganos en la aplicación de actividades generales

6. En el párrafo 1 del programa de trabajo, la Conferencia de las Partes pide al Secretario Ejecutivo que continúe, e incluso intensifique, la colaboración con organizaciones, instituciones y convenios que trabajan en investigación, gestión y conservación de la diversidad biológica de aguas continentales, incluyendo, entre otras, la Convención relativa a los Humedales, FAO, ICLARM, Asociación Mundial Hidrográfica, Consejo Mundial Hidrográfico, PNUD, PNUMA, DIVERSITAS, Wetlands International, IUCN, Banco Mundial, y la Convención de Bonn.

7. Atendiendo al párrafo mencionado, el Secretario Ejecutivo remitió en junio de 1998 y en agosto de 1999 comunicaciones a las organizaciones e instituciones pertinentes señalando a su atención la decisión IV/4 e invitándolas a presentar estudios monográficos e información pertinente al programa de trabajo sobre la diversidad biológica de aguas continentales. Con excepción del Banco Mundial, no se envió ningún estudio monográfico, aunque la información proporcionada indicaría que se están realizando y ya se han realizado varios estudios en las diversas organizaciones sobre blancos específicos. A continuación se presenta un resumen de la información sobre actividades pertinentes de organizaciones que trabajan en relación con la diversidad biológica de aguas continentales. La información completa puede consultarse en el sitio de Internet de la Secretaría (<http://www.biodiv.org>). El siguiente paso, será indicar esferas concretas para planes de trabajo conjuntos entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y estas organizaciones/instituciones.

1. Convención relativa a los Humedales

8. La Convención relativa a los Humedales está realizando diversas actividades que intensifican la cooperación y la sinergia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica en espera de interés común, después de la adopción del Plan de trabajo conjunto con el Convenio sobre la diversidad biológica en mayo de 1998. En su séptima reunión, celebrada en Costa Rica en mayo de 1999, la Conferencia de las Partes en la Convención relativa a los Humedales adoptó una serie de resoluciones y de recomendaciones que beneficiarán al programa de trabajo sobre la diversidad biológica de aguas continentales. Pueden citarse los siguientes ejemplos.

a) Recomendación 7.2, sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, los ecosistemas de humedales insulares y la Convención de Ramsar, en la que se insta al Comité Permanente de la Convención de Ramsar a examinar el programa de acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo con miras a señalar medidas prioritarias respecto a los ecosistemas de humedales insulares;

b) Resolución VII.18, sobre lineamientos para integrar la conservación y el uso racional de los humedales en el manejo de cuencas hidrográficas, destinado a asesorar a las Partes a fin de que integren el enfoque por ecosistemas en los sistemas de ordenación de cuencas hidrográficas, por el cual se da preeminencia a los asuntos relacionados con el mantenimiento de la integridad de los ecosistemas en la toma de decisiones asociadas a la ordenación integrada de los recursos hidrográficos. A este respecto las Secretarías de la Convención de Ramsar y del Convenio sobre la

diversidad biológica están en la actualidad elaborando una propuesta de proyecto de una Iniciativa integrada para cuencas hidrográficas;

c) Resolución VII.20, sobre prioridades para el inventario de humedales, en la que se reconocía la situación deficiente del inventario mundial de humedales y se recomiendan una serie de acciones prioritarias para corregir esta situación. El grupo de revisión científica y técnica de Ramsar (STRP) preparó una nota sobre sistemas de aviso temprano para la detección de cambios ecológicos en los humedales, por lo que se proporciona a las Partes en la Convención de Ramsar una base para supervisar la detección de impactos en ecosistemas de hidrografía predominante y se consideran los asuntos de indicadores y criterios que pudieran ser directamente transferibles al programa de trabajo del OSACTT sobre ecosistemas de aguas continentales y a los asuntos intersectoriales sobre indicadores de la diversidad biológica;

d) Resolución VII.11, sobre marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la lista de humedales de importancia internacional, que es pertinente al Convenio sobre la diversidad biológica puesto que proporciona orientación detallada acerca de la forma de adoptar un enfoque sistemático para designaciones futuras de emplazamientos en virtud del Convenio, de forma que pueda lograrse la visión de "una red internacional de humedales que son de importancia para la conservación de la diversidad biológica mundial y para el mantenimiento de la vida humana o por conducto de las funciones ecológicas e hidrológicas que desempeñan";

e) Resolución VII.17, sobre la restauración como elemento de la planificación nacional para la conservación y el uso racional de los humedales, por la que se proporcionan criterios que presten ayuda a las Partes contratantes en la consideración de los costos y beneficios por adquirir como consecuencia de la rehabilitación o restauración de estos ecosistemas.

9. Las resoluciones y recomendaciones de la séptima Conferencia de la Convención relativa a los humedales constituye ahora una "carpeta" completa o integrada para la aplicación del Convenio. Por último, a fin de promover la cooperación y la sinergia entre las medidas adoptadas por los órganos científicos y técnicos de los dos Convenios, debería continuar la práctica actual de invitar al presidente del órgano respectivo a que participe en las reuniones del otro, en armonía con lo indicado en el párrafo 12 del programa de trabajo.

2. DIVERSITAS

10. DIVERSITAS tiene muchas esferas especiales que constituyen el blanco de la investigación (Special Target Areas of Research) (STAR). El objetivo de STAR acerca de la diversidad biológica de aguas continentales consiste en indicar las esferas concretas de investigación que son nuevas o de suficiente importancia ecológica o económica para justificar la aplicación de un programa internacional. Los componentes propuestos de investigación son los siguientes:

1. Inventario y supervisión de la diversidad biológica de aguas continentales;
2. Orígenes, mantenimiento y cambios de la diversidad biológica de aguas continentales: determinantes de la diversidad de las especies;
3. Funcionamiento de la diversidad biológica y de los ecosistemas de aguas continentales;

4. Utilización sostenible de los ecosistemas de aguas continentales;
5. Diversidad biológica de los recursos acuáticos vivientes como indicador de la salud medioambiental;
6. Aspectos culturales en la diversidad biológica de aguas continentales;
7. Educación-capacitación.

DIVERSITAS está preparando también la investigación sobre aguas continentales en el Pacífico Occidental y Asia (DIWPA) en el año 2001 y 2002 con manuales comunes comparativos, en relación con el Año Internacional de Observación de la Diversidad Biológica (IBOY); emplazamientos de la red acuática piloto (PLANETS); y un inventario de la diversidad biológica de aguas dulces en África (AFRIBIO).

3. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

11. La FAO estudia numerosos aspectos de la utilización sostenible y la conservación de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales. La responsabilidad primaria en estas esferas incumbe a la División de Desarrollo de Tierras y Cuencas Hidrográficas en la que se considera el agua como un recurso y en relación con asuntos de la diversidad biológica del Departamento de Pesquerías que ha establecido como sus tres objetivos estratégicos en sentido amplio los siguientes:

- a) Fomento de una mayor contribución de las pesquerías y de la acuicultura responsables al suministro de alimentos al mundo y a la seguridad de los alimentos;
- b) Fomento de una gestión eficaz, sostenible y responsable del sector de pesquerías en los planos mundial, regional y nacional, en el marco del Código de conducta para pesquerías responsables; y
- c) Supervisión mundial y análisis estratégicos de las pesquerías para proporcionar una base firme conducente a proyectar las posibilidades de producción, las tendencias de los recursos y los impactos de las prácticas de pesquería.

12. La FAO al promover los nuevos enfoques de gestión de pesquerías, adoptó el Código de conducta para pesquerías responsables en 1995, a fin de proporcionar "un marco necesario para los esfuerzos nacionales e internacionales de asegurar la explotación sostenible de los recursos vivos acuáticos en armonía con el medio ambiente" (FAO, 1995). En el Código de conducta y en las directrices técnicas adjuntas se reconoce la importancia de la diversidad biológica en las pesquerías de aguas continentales. Se han creado orientaciones técnicas para ayudar a aplicar el Código para pesquerías en aguas continentales (FAO, 1997). En estas directrices se señala el carácter especial de las pesquerías de aguas continentales, por cuanto la mayoría de los impactos en las pesquerías tiene su origen fuera del sector. Está en vías de realización un proyecto para establecer los eslabones entre el Código de conducta y las disposiciones del Convenio sobre la diversidad biológica, a fin de que mejore la toma de conciencia de los usuarios del Código de conducta respecto al Convenio sobre la Diversidad Biológica. La FAO está trabajando para mejorar la calidad de estadísticas de pesquerías en las aguas continentales, por el hecho de que la producción real de las pesquerías de aguas continentales puede ser de dos a cinco veces superior al nivel oficialmente notificado por los gobiernos nacionales (FAO, 1999). Además, la FAO mantiene una base de datos sobre introducciones de especies acuáticas que proporciona documentación sobre su alcance e impactos (Garibaldi y Bartley, 1999). Esta base de datos puede ser útil para los informes nacionales sobre

especies exóticas y su impacto en la diversidad biológica, incluida la de ecosistemas de aguas continentales. El OSACTT está en relación con otras instituciones tales como ICLARM, el Instituto de Recursos Hidrográficos (WRI), el Centro Mundial de Supervisión para la Conservación (WCMC), la Comisión Internacional sobre Presas, órganos regionales tales como la Comisión del Río Mekong, y gobiernos nacionales para compartir experiencia y conocimientos conducentes a mejorar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de aguas continentales.

4. Centro Internacional de Gestión de los Recursos Acuáticos (ICLARM)

13. El ICLARM está realizando varias actividades pertinentes a la diversidad biológica de aguas continentales. Entre estas pueden citarse:

- a) El desarrollo de una base de datos biológicos, denominada FishBase, en colaboración con la FAO y con otros socios. La Fishbase incluye importante información (nomenclatura, morfología, ecología trófica, dinámica de las poblaciones, fisiología, fotografías, mapas, etc.) respecto a 23,000 de las estimadas 25,000 especies conocidas de peces con aletas;
- b) La elaboración de la propuesta "Peces para el Futuro" realizada conjuntamente con la IUCN, Fauna y Flora Internacionales (FFI) y el WCMC, para la conservación y utilización sostenible de las pesquerías de aguas dulces del mundo;
- c) El establecimiento de la fundación de la red internacional sobre genética en acuicultura (INGA), constituida por 13 países miembros y 11 instituciones de investigación avanzada como mecanismo para compartir información principalmente acerca de peces, carpas y tilapias cultivados en aguas dulces;
- d) La organización de una conferencia en colaboración con la FAO, titulada "Hacia políticas de conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos acuáticos", cuyas actas se pondrán a disposición de la quinta reunión del OSACTT;
- e) La organización de una Conferencia científica de tres días celebrada bajo los auspicios de la ACP-Iniciativa de investigación de las pesquerías de la Unión Europea y la Comisión Europea, sobre la utilización sostenible de la diversidad biológica acuática: datos, instrumentos, y cooperación. Las actas de la Conferencia en CD-ROM, con el texto de las 35 ponencias presentadas a la Conferencia, se pondrán á disposición de la quinta reunión del OSACTT;
- f) El desarrollo de un "sistema de información sobre diversidad de animales acuáticos" (AADIS), en colaboración con la FAO y el Fondo Fiduciario Mundial sobre Pesquerías (WFT);
- g) El desarrollo de sistemas de revisión de los recursos acuáticos continentales y la investigación sobre indicadores de la sostenibilidad para los sistemas de cultivos integrados, incluido el desarrollo y pruebas de soporte lógico (RESTORE) para la ordenación integrada de los recursos a nivel de granjas;
- h) Una serie de estudios sobre: "Conservación y utilización de una especie de Tilapia de África Occidental (*Sarotherodon melanotheron*) para generar nuevos conocimientos y métodos mejorados de trabajo en relación con ésta y otras especies"; "Diversidad genética de la Silver Barb (*Barbodes gonionotus*) en Asia Sudoriental: una pauta a seguir para determinar los centros de la diversidad genética de peces de aguas dulces"; "Modelos de

ordenación de corrientes hidrográficas para utilizar la producción de recursos acuáticos en la cuenca del Mekong "; una evaluación de la utilidad de los estanques en granjas integradas y en sistemas de zonas fronterizas a los bosques en las tierras altas de la provincia de Quirino, Filipinas; las migraciones de pequeños peces ciprínidos (*Barbus* spp.), importante en la dieta de las poblaciones rurales o urbanas en la Cuenca del Lago Chilwa, Malawi.

14. Puede consultarse más información sobre las actividades del ICLARM acerca de la diversidad biológica de aguas continentales en el plan estratégico 2000-2020 del centro, en el que se incluye un suplemento sobre investigación de recursos acuáticos en los países en desarrollo - datos y evaluación por regiones y por sistemas de recursos.

5. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

15. La Secretaría del PNUMA presentó un informe breve sobre los trámites y resultados de la Conferencia sobre políticas de gestión de recursos acuáticos de África celebrada en Nairobi en mayo de 1999. La Conferencia fue organizada por el Banco Mundial y el gobierno de Kenya, en cooperación con el PNUMA, como parte de la Asociación Mundial Hidrográfica. Se reconocía la necesidad de estrategias adecuadas para atender a los problemas reinantes de la escasez de agua y distribución equitativa, contaminación del agua, degradación de las cuencas hidrográficas, necesidades de control de malas hierbas y de jacinto, así como aspectos medioambientales de la ordenación hidrográfica. El asunto de gestión de los recursos de aguas transfronterizas fue también objeto del debate así como los asuntos de economía y financiación, reglamentación, leyes hidrográficas, estatutorias y consuetudinarias, instituciones, arreglos nuevos e innovadores para gestión de recursos acuáticos y utilización sostenible.

6. Wetlands International

16. Varios de los proyectos de Wetlands International están destinados concretamente a evaluar la diversidad biológica de las extensiones de agua continentales. Entre estos se incluyen los siguientes:

a) Evaluación de la Diversidad Biológica de Aguas Dulces de América Latina y el Caribe; proyectos de diversidad biológica de peces en Papua Nueva Guinea, en la Cuenca Baja del Mekong y en el Delta Interior del Río Níger en Mali; conservación del Delfín Irrawady en Kalimantan Oriental, Indonesia; un atlas de vías de vuelo para los patos, gansos y cisnes en Asia y en el contexto del Acuerdo de aves acuáticas migratorias de África Eurasia (AEWA); y las cigüeñas en las vías de vuelo Meridional y Oriental (en el contexto de la estrategia de conservación de aves acuáticas migratorias de Asia y el Pacífico: 1996-2000);

b) Se están elaborando proyectos en China, Uzbekistán y Malasia que atienden a la gestión y conservación de emplazamientos de aguas continentales con distintos tipos de hábitats: desde marismas de elevada altitud, ríos, lagos, bosques de turberas y pantanos;

c) Actividades más amplias pertinentes a la diversidad biológica de aguas continentales, incluido el establecimiento de programas regionales y nacionales sobre humedales, inventarios, estrategias, planes de acción y capacitación, p. ej., en Asia Sudoriental, Pacífico Meridional, Europa Oriental, el Mediterráneo, África y las Américas;

d) También son importantes para la diversidad biológica las actividades de intercambio y de redes de información de Wetlands International, incluido lo siguiente: boletines publicados a escala regional y nacional en muchos idiomas; veintiún grupos de especialistas y redes internacionales de expertos, que trabajan en zonas que varían desde la restauración de flamings hacia los humedales; varios sitios de Internet obviamente enlazados por grupos de especialistas de Wetlands International para divulgar información a una amplia audiencia acerca de distintos asuntos de la diversidad biológica de los humedales y otros proyectos en curso;

e) Se prepararon también en relación con el proyecto MedWet I en la región del Mediterráneo directrices regionales para la evaluación rápida de la diversidad biológica de aguas continentales correspondiente a distintos tipos de humedales, en cuyo proyecto el organismo directivo fue Wetland International. Los resultados de este proyecto financiados por la Unión Europea incluyen lo siguiente: una idea general de la situación de los inventarios de humedales en la región del Mediterráneo; una guía metodológica para la supervisión de los humedales; y un conjunto de cinco volúmenes para inventario de humedales mediterráneos, incluido lo siguiente:

- i) Un manual de referencia;
- ii) Registro de datos;
- iii) Un sistema de descripción de hábitats;
- iv) Convenciones relativas a fotointerpretación y cartografía;

y

- v) Un manual de base de datos.

En base a la experiencia adquirida con MedWet, se está proyectando elaborar un instrumento para inventarios nacionales de humedales en forma de soporte lógico, para una base de datos genéricos sobre humedales, junto con el establecimiento de una Red de Informática Europea sobre Humedales;

f) Entre los proyectos de cuencas hidrográficas y de cuencas fluviales en los que está participando Wetlands International se incluyen los siguientes: gestión de humedales en Argentina y otros países de América del Sur; Tasek Bera y lago Chini en Malasia; Berbak y Danau Sentarum en Indonesia; Logtak Lake, en India; el Bajo Volga en Russia; y humedales transfronterizos en Europa Central;

g) Los documentos relativos a muchos estudios monográficos de gestión figuran en las actas de la Conferencia relativa a los humedales y al desarrollo, celebrada en Kuala Lumpur en 1995 y en Dakar en 1998, así como en otras publicaciones de Wetlands International.

7. El Banco Mundial

17. El Banco Mundial ha publicado recientemente directrices sobre diversidad biológica de aguas continentales que también han sido publicadas por el Banco Interamericano de Desarrollo. Además, el Banco está aplicando un nuevo instrumento analítico denominado "superposición", para integrar las actividades externas relacionadas con el medio ambiente en el trabajo económico y sectorial del Banco Mundial. De modo análogo a una superposición gráfica por la que se adjunta una nueva capa a una superficie ya existente, el concepto de "superposición" puede añadir una dimensión medioambiental a los estudios sectoriales. El concepto de "superposición" va a ser aplicado a un "Estudio Nacional de Energía Hidráulica de Viet Nam" para que puedan continuar los planes de recursos hidrográficos Vietnamitas atendiendo

plenamente a las funciones de la diversidad biológica de las aguas dulces y a su amplio valor económico. Esto se logrará mediante lo siguiente:

- a) Demostración de la importancia de la diversidad biológica de aguas dulces para la economía local y a un nivel más amplio;
- b) Estimación de los costos adicionales (mitigación) de la gestión sostenible de la diversidad biológica de aguas dulces en zonas designadas como convenientes para distintos tipos de energía hidráulica y otros desarrollos orientados a la infraestructura;
- c) Comprensión de la distribución de peces vietnamitas y otros organismos de aguas dulces y hábitats dentro y fuera del país;
- d) Presentar recomendaciones para el diseño e implantación adecuados de la energía hidráulica y de otros proyectos de uso de aguas que permitan su utilización pero no a expensas de la diversidad biológica de aguas dulces;
- e) Celebración de un curso práctico nacional destinado a personal superior del gobierno para debatir, mejorar y divulgar ideas y resultados de la superposición.

8. IUCN - La Unión Mundial para la Conservación

18. La IUCN lanzó una iniciativa de aguas dulces destinada a mejorar las capacidades de los miembros de la IUCN y otros asociados para determinar cuales son las amenazas a las que se enfrentan los recursos y los ecosistemas de aguas dulces y a concebir y poner en práctica las medidas necesarias para su conservación y utilización sostenible. La iniciativa tiene tres objetivos:

- a) Sintetizar los conocimientos actuales y utilizarlos para despertar la conciencia de los que adoptan decisiones y de los administradores de recursos hidrográficos acerca de asuntos asociados a la conservación y utilización sostenible de los recursos de aguas dulces;
- b) Preparar instrumentos de gestión y crear capacidad para trabajar con los que adoptan decisiones y con los administradores de los recursos acuáticos alentándoles a adoptar nuevas prácticas de utilización sostenible de los recursos de aguas dulces; y
- c) Trabajar a todos los niveles que varían desde las zonas pequeñas (sub-recolectoras) hasta las cuencas fluviales internacionales para mejorar y facilitar la cooperación entre las instituciones, en aras de la conservación y uso racional de los recursos de aguas dulces. Se están lanzando los proyectos regionales de la iniciativa de aguas dulces, destinados a satisfacer estos tres objetivos, en Centro América, África del Sur y Asia Meridional y Sudoriental.

19. Además, la Comisión sobre Supervivencia de las Especies (SSC) de la IUCN contribuye a la iniciativa de aguas dulces trabajando en particular sobre el primer objetivo. Se está preparando una serie de redes regionales destinadas a establecer una línea básica de información sobre la situación de la diversidad biológica de aguas dulces a partir de la cual podrán supervisarse continuamente las tendencias del futuro. La SSC ya ha recopilado información que parece indicar que la diversidad biológica de las aguas continentales está mucho más amenazada de lo que lo son la diversidad biológica, terrenal o marina. A nivel mundial, la iniciativa sintetizará la información sobre gestión integrada de zonas colectoras y transmitirá los resultados a importantes constituyentes y determinadas audiencias. La iniciativa de la IUCN trata de trabajar en estrecha colaboración con otros y

poner la información a disposición de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica para ayudarles en la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de aguas continentales.

B. Elaboración de un Plan de trabajo conjunto con la Convención relativa a los Humedales

20. En el párrafo 2 del programa de trabajo, la Conferencia de las Partes instó al Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y al Secretario General de la Convención relativa a los Humedales a que elaboraran un plan de trabajo que asegurara la cooperación y evitara que se solaparan las actividades de ambos Convenios, señalando que en el memorando de cooperación con la Convención relativa a los humedales y en la Decisión III/21 de la Conferencia de las Partes, se prevé que la Convención relativa a los humedales sea un socio directivo en relación con los ecosistemas de aguas continentales.

21. El Plan de trabajo conjunto (PTC), preparado por la Mesa de la Convención relativa a los Humedales y por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, fue distribuido a la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/COP/4/Inf.8) y fue respaldado por la Conferencia de las Partes mediante la Decisión IV/15. A finales de 1999, se preparará un nuevo plan de trabajo conjunto para someterlo a la consideración del Comité permanente de la Convención relativa a los humedales y de la quinta reunión del OSACTT.

C. Colaboración con la Comisión de desarrollo sostenible

22. En el párrafo 3 del programa de trabajo, la Conferencia de las Partes manifiesta su deseo de continuar colaborando estrechamente con la Comisión de desarrollo sostenible en la preparación del enfoque estratégico para la gestión de aguas dulces, a fin de asegurar que se consideren en este proceso los asuntos de la diversidad biológica.

23. Con este fin, la Secretaría está cooperando con el subcomité sobre recursos acuáticos del Comité Administrativo sobre Coordinación y tiene la tarea de administrar lo relativo al Capítulo 18 (Aguas dulces) del programa 21, y de otros órganos pertinentes de las Naciones Unidas para seguir de cerca el resultado del sexto período de sesiones de la Comisión sobre Desarrollo Sostenible, mantenida en abril/mayo de 1998, según lo pedía el párrafo 8 b) de la decisión IV/4. El objetivo de este trabajo es, entre otras cosas: determinar las lagunas o contradicciones en la aplicación de los programas de las organizaciones que constituyen el subcomité ACC; considerar modos de aumentar la eficiencia de la entrega de los programas y de posibilidades para programación conjunta; explorar el potencial de arreglos de cooperación y, de ser apropiado, tener en cuenta las experiencias adquiridas con los programas actuales del sistema de las Naciones Unidas; evaluar el éxito de los enfoques estratégicos para el desarrollo sostenible, la gestión, la protección y el uso de los recursos de aguas dulces en el logro de los objetivos prescritos en el Capítulo 18 del programa 21; elaborar un cuadro mundial de la situación de los recursos de aguas dulces y los problemas posibles.

D. Preparación de una lista de expertos

24. En el párrafo 4 del programa de trabajo, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que preparara una lista de expertos sobre la

conservación y utilización sostenibles de la diversidad biológica de aguas continentales e instó a los gobiernos a que designaran expertos para la lista, señalando también que la Mesa de Ramsar estaba estableciendo una lista similar de expertos.

25. Hasta el presente, en la lista de expertos en diversidad biológica de aguas continentales, del Convenio sobre la Diversidad Biológica, figuran 223 expertos designados por 44 países. Puede consultarse la lista en Internet por conducto del mecanismo de facilitación (CHM) del Convenio en la dirección <<http://www.biodiv.org>>. Debe señalarse que en febrero de 1998, la Convención de Ramsar lanzó su base de datos de expertos en humedales con aproximadamente 300 nombres en distintos campos de la gestión de los humedales de todo el mundo. Las listas de expertos de ambos Convenios están relacionadas entre sí en la página de entrada común al sitio de Internet (<http://www.biodiv.org/rioconv/websites.html>). Además, Ramsar está en la actualidad estableciendo centros nacionales de coordinación para ayudar a la tarea del grupo de revisión científica y técnica proporcionando datos de entrada en todas las esferas así como ayudando a movilizar a otros expertos en sus propios países. Del mismo modo, se ha pedido también a las Partes en la Convención relativa a los humedales que designen un centro nacional de coordinación gubernamental y otro no gubernamental para asuntos relativos a comunicación, educación y sensibilización del público.

E. Función del mecanismo de facilitación

26. En el párrafo 5 del programa de trabajo se indica que el mecanismo de facilitación del Convenio sobre la Diversidad Biológica debería aplicarse a promover y facilitar el intercambio de información y la transferencia de tecnología pertinente a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de aguas continentales. Con este objetivo, además de la lista de expertos, el mecanismo de facilitación alberga también los estudios monográficos y la información proporcionada por las Partes y organizaciones sobre la diversidad biológica de aguas continentales. Además, se ha examinado el mecanismo de facilitación, en particular en los informes nacionales, para mejorar su eficiencia.

F. Pronta cooperación con los pequeños Estados insulares y con Estados que sufren desastres ecológicos

27. En los párrafos 6 y 7 del programa de trabajo, la Conferencia de las Partes pide al Secretario Ejecutivo y al OSACTT que presten particular atención a la pronta colaboración con pequeños Estados insulares en la elaboración de metodologías de evaluación rápida y con los Estados con ecosistemas de aguas continentales que sufren desastres ecológicos, para evaluar tales desastres y mitigar actividades y preparar metodologías de evaluación rápida dentro de estos Estados.

28. A este respecto, como primer paso hacia la cooperación, el Secretario Ejecutivo envió una carta en septiembre de 1999 a todos los centros nacionales de coordinación del Convenio sobre la Diversidad Biológica pidiéndoles que indicaran si sus aguas continentales sufrían desastres ecológicos y posiblemente a proporcionar estudios monográficos e información para iniciar la cooperación en la preparación de metodologías de evaluación rápida. Hasta la fecha no se ha recibido en la Secretaría ninguna respuesta.

29. Además, la Secretaría realizó una búsqueda de organizaciones que trabajan en el tema de la diversidad biológica de pequeños Estados insulares

y en Estados que sufren desastres ecológicos para evitar por un lado la duplicación pero también por otro lado para aprovecharse de las sinergias posibles a fin de responder a la solicitud de la Conferencia de las Partes indicada en los párrafos 6 y 7 del programa de trabajo. Pueden consultarse los resultados de la investigación en el Anexo I.

III. MODOS Y MANERAS DE LLEVAR A LA PRÁCTICA EL PLAN DE TRABAJO DEL OSACTT

30. En esta parte de la presente nota se hace referencia al párrafo 8 de la Parte A, Sección 2 del programa de trabajo y se presenta información sobre modos y maneras posibles de llevar a la práctica el plan de trabajo del OSACTT. En el párrafo 8 se indica que el plan de trabajo del OSACTT debería elaborarse en cooperación con las organizaciones, gobiernos y Partes pertinentes y basarse en los esfuerzos en curso para la conservación de los ecosistemas de aguas continentales. En el plan de trabajo deberían incluirse los elementos indicados por la Conferencia de las Partes en los párrafos 8 a), b), c) y d) del programa de trabajo.

31. Con este fin, en julio de 1998 y en septiembre de 1999, el Secretario Ejecutivo envió comunicaciones a todos los centros nacionales de coordinación del Convenio invitándoles a presentar estudios monográficos y otra información pertinente a los párrafos 8 a), b) y c) del programa de trabajo. Después que el calendario de fechas presentado en el Anexo II de la Decisión IV/4, el Secretario Ejecutivo preparará propuestas relativas a los elementos indicados en el párrafo 8 d), es decir acerca de la preparación de métodos y técnicas para la valoración de bienes y servicios de los ecosistemas de aguas continentales, incentivos y reformas de políticas así como comprensión de la función de los ecosistemas en el año 2002. Por consiguiente, no se analiza en el presente documento esta tarea.

32. Hasta la fecha han presentado estudios monográficos e información Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bélgica, Bulgaria, China, Egipto, México, Países Bajos, Portugal, y el Reino Unido.

A. Modos y maneras de llevar a la práctica el párrafo 8 a) del programa de trabajo

33. Como se indicó en el párrafo 8 a) del programa de trabajo, en el plan de trabajo del OSACTT debería emplearse la información existente y la procedente de las organizaciones y expertos pertinentes para elaborar un cuadro mejorado de la diversidad biológica de aguas continentales, sus usos y sus amenazas por todo el mundo. Deberían indicarse las esferas en las que la falta de información limita gravemente la calidad de las evaluaciones.

34. En los párrafos siguientes se presenta una síntesis de la información pertinente, respecto a la forma en la que los países están evaluando la situación y tendencias de la diversidad biológica de aguas continentales, sus usos y amenazas, obtenida a partir de estudios monográficos e información presentada al Secretario Ejecutivo por los países mencionados en el párrafo 32.

35. La evaluación de la salud de los ríos en la totalidad de Australia es un subprograma del programa nacional sobre salud de los ríos. Entre los objetivos de este subprograma se incluyen: i) emprender una evaluación completa de la salud de las aguas continentales, señalando las áreas importantes para mantenimiento de la salud acuática y riveriana así como

destacando las aguas continentales; ii) refundir y aplicar técnicas de mejora de la salud de las aguas continentales particularmente aquellas que se han destacado como objeto de tensión. Como parte de este subprograma, se ha emprendido en toda la provincia de Queensland un muestreo amplio de comunidades macroinvertebradas. Este estudio está destinado a analizar la distribución y diversidad de taxomas invertebrados, y a mejorar el nivel de identificación taxonómica. Para atender a las posibles amenazas a la diversidad biológica, está actualmente en marcha un proyecto piloto de investigación en la cuenca del Burnet a fin de trazar un mapa de los taxomas macroinvertebrados de la cuenca e intentar señalar el valor de conservación de las zonas particulares en base a las especies indicadoras. En Australia se realizan las actividades de investigación en el centro de investigación cooperativa para la ecología de aguas dulces, el cual proporciona una comprensión ecológica para mejorar las aguas continentales mediante colaboración en la investigación, educación y capacitación en cuanto a recursos. Se emprenden las actividades de investigación en virtud de seis programas: aguas circulantes; aguas estacionarias y eutroficación; ecología de praderas inundadas y humedales; calidad del agua y evaluación ecológica; gestión urbana; y ecología pesquera.

36. China notificó acerca de una encuesta realizada a nivel nacional para evaluar la diversidad biológica de los ríos, lagos y lagos artificiales. Se evaluaron y clasificaron los impactos de las actividades humanas en la diversidad biológica de las aguas continentales de la forma siguiente; impacto de pesquerías; impactos de trabajo de conservación de agua a gran escala; impactos de una tala excesiva de los bosques y de recuperación de tierras de cultivo en los lagos; impacto de la contaminación del agua y eutroficación; impactos de la salinación de extensiones de agua. Como consecuencia de los resultados de la encuesta mencionada se adoptaron algunas medidas para proteger y restaurar la diversidad biológica de aguas continentales en el país.

37. En un documento sobre las regiones prioritarias hidrológicas y la diversidad biológica en México se informa acerca de dos cursos prácticos organizados en 1998 por la Comisión Nacional para el Estudio y Utilización de la Diversidad Biológica (CONABIO), a fin de diagnosticar los entornos de aguas dulces y seleccionar zonas respecto a lo siguiente: riqueza elevada biológica; grado de conocimientos generales o falta de información; usos actuales y posibles; impactos actuales y posiblemente negativos en la diversidad biológica; y el servicio medioambiental. De las 110 cuencas hidrológicas identificadas de prioridad máxima en términos de diversidad biológica, 82 corresponden a zonas utilizadas actualmente y 75 son de algún modo zonas amenazadas. Además, se indicaron 29 zonas que son importantes desde el punto de vista de la biología pero respecto a las cuales no hay suficiente información científica sobre diversidad biológica. Se preparó un fichero técnico para cada zona indicada con información general sobre limnología, geología, edafología, recursos acuáticos y diversidad biológica así como acerca del uso de los recursos, aspectos económicos y problemas de conservación y utilización. Se incluyen también en el informe opiniones generales sobre la diversidad biológica, el uso de los recursos, los impactos y amenazas actuales y posibles.

38. Para supervisar los cambios en los hábitats de los humedales, se ha realizado en 1979, 1984 y 1990 un programa de supervisión a largo plazo del uso del terreno y de los cambios ecológicos en los paisajes del Reino Unido. El desarrollo de técnicas mejoradas por satélites y de trazado de mapas que

cubren la tierra, y el uso de técnicas de exploración desde aeronaves son partes importantes de esta iniciativa en curso.

39. En un documento titulado "Situación de los inventarios de humedales en la región mediterránea", Portugal informó acerca de varios inventarios internacionales y nacionales de humedales en el país, incluido un inventario preliminar recientemente publicado en el que se recopilan y actualizan todos los datos existente sobre humedales. En el inventario preliminar se incluyen 49 emplazamientos de humedales, de los cuales 19 (39 por ciento) son humedales continentales. Los humedales continentales representan el 24 por ciento del área total de todos los humedales de Portugal.

40. Se analizó también la información que figura en los informes nacionales. A continuación se presentan en líneas generales los informes de las Partes acerca de la diversidad biológica de aguas continentales, los esfuerzos y medidas adoptados en esta esfera, haciéndose hasta cierto punto hincapié en las lagunas de información:

a) Considerando la información disponible, varía en gran manera entre las Partes la información pertinente a los ecosistemas de aguas continentales desde la correspondiente a la diversidad de los ecosistemas hasta la relativa a la diversidad de las especies;

b) La mayoría de las Partes todavía no han definido o clasificado sus ecosistemas de aguas continentales de sus respectivos países siguiendo una clasificación normalizada;

c) En términos de diversidad de especies, los peces son las especies más evaluadas de todos los grupos taxonómicos de aguas dulces en los que se incluyen los crustáceos, moluscos, plantas y algas;

d) También se han evaluado y se han presentado documentos sobre humedales con más frecuencia que respecto a otros ecosistemas de aguas continentales. Frecuentemente se presenta la información en función del número de emplazamientos y áreas de superficie de RAMSAR;

e) Apenas se ha recibido información acerca de la forma en la que se utiliza la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales, excepto en cuanto se relaciona con las pesquerías que han sido estudiadas con más amplitud. Los datos sobre pesquerías se expresan principalmente como captura total, unidades de producción (p. ej., toneladas/año) y demás sobre información sobre las especies comerciales;

f) Son mejor conocidos los tipos de amenazas que el impacto de estas amenazas en los ecosistemas de aguas continentales. Las principales amenazas a los ecosistemas de aguas continentales son la contaminación del agua (p.ej., acidificación, vertidos industriales y municipales, eutroficación), la pérdida de hábitats, la explotación de recursos acuáticos, la modificación física de las cuencas hidrográficas (p.ej., desviación de los ríos, construcción de diques, drenaje de humedales), exceso de pesca, e introducción de especies exóticas. La importancia de estas amenazas varía de una región a otra;

g) Las Partes están preparando o aplicando estrategias nacionales para la conservación de la diversidad biológica. Aunque en las estrategias nacionales se prevé orientación general para la conservación de la diversidad biológica, los principios rectores generales que figuran en la mayoría de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (NBSAP) pueden también ser aplicados a los ecosistemas de aguas continentales;

h) Las Partes están preparando, aplicando o modificando medidas para la conservación de la diversidad biológica. Tres medidas comunes para proteger y conservar la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales son la legislación, las áreas protegidas y los convenios internacionales;

i) La mayoría de las Partes tienen medios relacionadas con la hidrografía estableciendo condiciones para una amplia gama de asuntos, por ejemplo la prohibición de la contaminación de los recursos acuáticos y planes de gestión; y medios sobre pesquerías por los que, entre otras cosas, se imponen restricciones y condiciones a las actividades de pesca;

j) Entre las áreas protegidas se incluyen los parques nacionales, las reservas naturales, y otros emplazamientos designados como de interés especial, de conformidad con los criterios de las Partes;

k) La mayoría de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica son también Partes contratantes en otros Convenios relacionados con la diversidad biológica, tales como la Convención relativa a los humedales y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES);

l) Las Partes están en la actualidad planificando o realizando evaluaciones de la diversidad biológica de aguas continentales que varían desde ecosistemas hasta especies. Se realizan programas de evaluación como parte de las iniciativas nacionales e internacionales.

41. En las siguientes publicaciones se incluye más información sobre la situación y tendencias de la diversidad biológica de aguas continentales, su utilización y sus amenazas:

a) Global Freshwater Biological Diversity: Striving for the Integrity (McAllister *et al.*, 1997) (Diversidad biológica mundial de aguas dulces: en busca de la integridad). En este libro se proporcionan las líneas generales de la situación de la diversidad biológica de aguas dulces. De conformidad con esta fuente, en la diversidad biológica de aguas dulces se incluyen aproximadamente 45,000 especies científicamente descritas y quizás un millón si se incluyen las que no están plenamente descritas;

b) El Centro Mundial para Supervisión de la Conservación publicó recientemente el libro Freshwater Biological Diversity: A Preliminary Global Assessment (WCMC, 1998) (Diversidad biológica de aguas dulces: evaluación preliminar). En este libro se proporciona información sobre aguas continentales y su diversidad biológica y se presenta el primer panorama mundial de los puntos críticos de la diversidad biológica de aguas dulces (es decir, zonas que parecen ser de un valor especialmente elevado en cuanto a su diversidad biológica) respecto a grupos principales de animales.

42. Una encuesta más detallada de las publicaciones ayudará a identificar la información necesaria para mejorar el cuadro de la diversidad biológica de aguas continentales.

B. Modos y maneras de aplicar el párrafo 8 (b) del programa de trabajo

43. Según lo indicado en el párrafo 8(b) del programa de trabajo, debería incluirse en el plan de trabajo del OSACTT, el desarrollo y difusión de directrices regionales para la evaluación rápida de la diversidad biológica de aguas continentales, respecto a diversos tipos de ecosistemas de aguas continentales.

44. Es necesaria una evaluación rápida cuando las amenazas exigen medidas urgentes y como instrumento para que los encargados de la política evalúen con rapidez la situación de la diversidad biológica a fin de establecer prioridades claras para la conservación de la diversidad biológica de aguas continentales. Aunque las metodologías de evaluación rápida no proporcionan tanta información como una encuesta completa, continúan siendo instrumentos útiles para tener un panorama general de la diversidad biológica de una región. A continuación se citan algunos pocos ejemplos de instrumentos actuales de evaluación rápida respecto a la diversidad biológica de aguas continentales:

a) El Plan de Evaluación de Ríos de Australia (AUSRIVAS) es un nuevo enfoque rápido y normalizado para evaluar la salud ecológica de las cuencas fluviales. El componente de evaluación biológica de AUSRIVAS aplica una serie de modelos para predecir la composición de la comunidad de macroinvertebrados en un emplazamiento fluvial que pudiera ocurrir en ausencia del impacto humano. Se notifican las evaluaciones del AUSRIVAS como relación de los taxomas observados a los previstos (O/E) en el emplazamiento, y se asigna seguidamente una relación O/E a una banda indicando el nivel de impactos. Estos modelos proporcionan a los administradores los medios de evaluar la salud de los ríos de buena relación de costo a eficacia normalizada permitiendo establecer prioridades para los programas de rehabilitación. El Centro Principal para la Diversidad Biológica y Recursos Biológicos (Universidad MacQuarie, Australia) está en la actualidad elaborando métodos para aumentar tanto la diversidad funcional como la diversidad genética de los microbiotas y correlacionarla con la condición de los ríos. La detección de impactos a este nivel trófico inferior puede servir como sistema de aviso temprano para gestión más responsables de zonas de captación;

b) El Reino Unido ha preparado una metodología de evaluación rápida para todos los hábitats de vida silvestre, terrenal, de aguas dulces y costera. En esta metodología se clasifican los tipos de cubierta de tierras y de aguas de conformidad con un sistema amplio de clasificación para efectuar la correspondencia entre éstos y otros mapas básicos. El resultado final podría servir de base comparativa con futuros ejercicios. La ventaja de este sistema es su sencillez y la rapidez relativa con la que pudieran cubrirse y evaluarse los terrenos. Puede consultarse una descripción detallada de esta metodología en el Consejo para Conservación de la Naturaleza (1990). Además, el Sistema de Producción y Clasificación de Invertebrados Fluviales (RIVPACS) se basa en el número y tipo de macroinvertebrados que se encuentran a lo largo de zonas fluviales especificadas mediante un muestreo cronometrado, utilizándose principalmente una red de estanque (o draga en sitios profundos). Aplicando esta técnica se ha diseñado una clasificación de ríos en base a los resultados de 684 lugares de referencia en el Reino Unido. Se seleccionaron los lugares de referencia por ser característicos de diversos tipos de ríos que están relativamente libres de la tensión proveniente del hombre. El sistema tiene la ventaja de ser fácil de funcionar y de requerir solamente niveles modestos de experiencia y conocimientos taxonómicos;

c) FishBase, elaborada por la FAO e ICLARM en colaboración con otras organizaciones, esta base de datos representa una de las más completas sobre la diversidad biológica acuática cultivada. El análisis de estos datos en series temporales puede revelar rápidamente las tendencias en las bases de datos nacionales, regionales, mundiales, ecológicas y taxonómicas. Esta base de datos facilita una ulterior evaluación rápida de las tendencias y somete a prueba las hipótesis (véase por ejemplo, Pauly et al. 1998);

d) Se ha elaborado por Conservation International un programa de evaluación rápida (AquaRAP) para ecosistemas acuáticos. El objetivo de AquaRAP es proporcionar una evaluación rápida del valor biológico y de conservación de los ecosistemas de aguas dulces y presentar recomendaciones para su conservación y gestión integradas. Se han proyectado las expediciones de AquaRAP para descubrir la cantidad máxima de información relacionada con la conservación en un plazo mínimo de tiempo. Durante las expediciones de AquaRAP, los equipos sobre el terreno en los que se incluyen científicos del país estudiaron los aspectos biológicos, físicos y, de ser posible, los antropológicos de las cuencas hidrográficas. Se clasificaron también las cuencas hidrográficas de conformidad con un conjunto de 13 criterios, tales como: la heterogeneidad de los hábitat, la exclusividad de los hábitats, el nivel actual de amenazas y el grado de fragilidad. Se identificaron los organismos al nivel taxonómico más apropiado (género o especie). Los resultados de AquaRAP se completaron en el plazo de un año de estudio sobre el terreno. Para los próximos cinco años, el Comité Directivo de AquaRAP ha señalado diez proyectos de cuencas hidrográficas con prioridad mundial en América del Sur. El Comité directivo proyecta también utilizar los protocolos en otros continentes una vez hayan sido bien establecidos en América del Sur.

C. Modos y maneras de aplicar el párrafo 8 c) del programa de trabajo

45. Según lo indicado en el párrafo 8 c) del programa de trabajo, debería incluirse como parte del plan de trabajo del OSACTT una recopilación de estudios monográficos y una síntesis de las lecciones provenientes de estos estudios para divulgar la información por conducto del centro de facilitación y de otros mecanismos adecuados.

46. Se presentaron a la Secretaría ocho estudios monográficos, que proporcionaron cuatro Partes. Se identificaron cinco estudios monográficos por conducto de una investigación de los informes nacionales y se consideró que otros dos eran una fuente pertinente de información. Puede consultarse una recopilación y síntesis de todos los estudios monográficos en el sitio de Internet de la Secretaría. Puede proporcionarse un análisis general de los estudios monográficos mediante lo siguiente:

a) Muchos estudios monográficos corresponden a más de una esfera de las indicadas en el inciso 8 c), i) vii). Por ejemplo, el enfoque por ecosistemas (inciso 8 c) i) se utiliza frecuentemente para medidas de restauración (inciso 8 c) iv)). Además, cada vez se reconoce más la utilidad del enfoque por ecosistemas y sus ventajas;

b) En base a los estudios monográficos en cada una de las esferas descritas en el programa de trabajo, las medidas correctivas son muy superiores a cualquier otro tipo de medidas. Se ha logrado el éxito en los resultados de los proyectos de restauración y de rehabilitación notificados en los estudios monográficos;

c) Se reconoce la importancia de la intervención de las comunidades en las diversas etapas de los planes de ordenación hidrográfica o de hábitats, puesto que en muchos de los estudios monográficos se informa acerca de la función de las comunidades en distintos tipos de proyectos.

IV. LAGUNAS Y OBSTÁCULOS EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL OSACTT

A. Lagunas y obstáculos en la aplicación del párrafo 8 a) del programa de trabajo

47. Aunque las Partes proporcionaron información útil, el número limitado de ponencias no permite elaborar en esta etapa un cuadro mejorado de la diversidad biológica de aguas continentales.

48. El escaso nivel de conocimientos en el plano nacional es uno de los impedimentos más serios para evaluar la situación de la diversidad biológica de aguas continentales. De acuerdo a lo manifestado por los expertos que participaron en los cursos prácticos sobre la diversidad biológica de aguas continentales celebrados en Wageningen, Países Bajos en 1997 (véase UNEP/CBD/SBSTTA/3/Inf.26), se dispone para algunas regiones de "conocimientos (sobre la situación y tendencias de la diversidad biológica de aguas continentales y sus amenazas) pero la información relativa a la mayoría de las regiones es parcial o no se dispone de la misma". Por lo tanto, una de las prioridades debería ser la de mejorar la base actual de conocimientos de la diversidad biológica en los ecosistemas de aguas continentales.

B. Lagunas y obstáculos para la aplicación del párrafo 8 b) del programa de trabajo

49. El obstáculo principal que se opone al desarrollo y divulgación de las directrices regionales para la evaluación rápida de la diversidad biológica de aguas continentales es que en la actualidad, no existe ninguna revisión completa de las metodologías de evaluación rápida, de sus ventajas y de sus inconvenientes.

50. Aunque algunos países y organizaciones están elaborando metodologías de evaluación rápida existe la necesidad de armonizar y coordinar estos esfuerzos.

C. Lagunas y obstáculos para la aplicación del párrafo 8 c) del programa de trabajo

51. Los estudios monográficos presentados al Secretario Ejecutivo no son suficientes, ni por su número ni por su nivel de detalles. Debería continuar el análisis de la información por parte del Secretario Ejecutivo en base a nuevas presentaciones, a fin de lograr una evaluación representativa y fiable de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de aguas continentales.

V. REFERENCIAS

- FAO 1995. Code of Conduct for Responsible Fisheries. FAO, Rome. 41 p.
- FAO 1997. Inland Fisheries. Technical Guidelines for Responsible Fisheries, No 7. FAO, Rome.
- FAO 1999. Review of the State of the World Fishery Resources: Inland Fisheries. FAO Fisheries Circular No 942. Rome, Italy.
- Garibaldi, L. and Bartley, D.M. 1999. The database on introductions of aquatic species (DIAS) : the web site. FAO Aquaculture Newsletter No. 20 : 20-24.
- Kaly, U., Briguglio, L., McLeod, H., Schmall, S., Pratt, C. and Pal, R. 1999. Environmental Vulnerability Index (EVI) to summarise national environmental vulnerability profiles. South Pacific Applied Geoscience Commission (SOPAC) Technical Report 275.
- McAllister, D.E., Hamilton, A.L. and Harvey, B. 1997. Global Freshwater Biodiversity : Striving for the integrity of freshwater ecosystems. Sea Wind 11(3).
- Nature Conservancy Council. 1990. Handbook for Phase 1 habitat survey - a technique for environmental audit. Nature Conservancy Council. Peterborough.
- Pauly D. and Christensen V., Dalsgaard J., Forese R., and Torres F. Jr. 1998. Fishing down marine food webs. Science (Wash.) 279: 860-863.
- World Conservation Monitoring Centre. 1998. Freshwater Biodiversity: a preliminary global assessment. Groombridge, B. and Jenkins, M. (eds.) WCMC Biodiversity Series No. 8. World Conservation Press.
- Wright, J.F., Furse, M.T. and Moss, D. 1998. River classification using macroinvertebrates : RIVPACS applications. Aquatic conservation : Marine and Freshwater Ecosystems. 8 : 617-631.

Anexo

ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN ACERCA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE PEQUEÑOS
ESTADOS INSULARES Y ESTADOS QUE SUFREN DESASTRES ECOLÓGICOS

1. La Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (celebrada en Barbados en 1994) adoptó un Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. En el Programa de Acción se señalaban como meta 14 zonas prioritarias convenidas, incluidos los recursos de aguas dulces y su diversidad biológica, y se definían una serie de medidas y de políticas relacionadas con el medio ambiente y la planificación del desarrollo que pudieran aplicarse en los pequeños Estados Insulares en desarrollo con la cooperación y asistencia de la comunidad internacional.
2. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) tiene un programa de asistencia a pesquerías en los pequeños Estados insulares en desarrollo en el que se incluye un componente sobre acuicultura y conservación, ordenación y desarrollo de pesquerías de aguas continentales.
3. Entre las actividades de la UNESCO en relación con pequeños Estados insulares en desarrollo en virtud de la Convención Mundial sobre el Patrimonio se incluye el fomento de instrumentos internacionales para proteger la diversidad biológica y la conservación del patrimonio natural como parte del desarrollo sostenible, de la gestión integrada de las zonas costeras y de los conocimientos ecológicos tradicionales sobre la diversidad biológica de los pequeños Estados insulares en desarrollo.
4. En el trabajo del PNUMA en relación con el subprograma "Atención a los recursos marinos de aguas dulces, costeras y marinas (1998-1999)" se incluye la facilitación de evaluaciones pertinentes a políticas de la situación de aguas dulces y marinas de los pequeños Estados insulares en desarrollo y de sus recursos de vida, así como la elaboración de instrumentos y directrices para la gestión sostenible y la utilización de los recursos de aguas dulces y aguas costeras y medios de vida en los pequeños Estados insulares en desarrollo.
5. La Comisión de Geociencia aplicada del Pacífico Meridional preparó un índice de vulnerabilidad del medio ambiente (EVI) para los pequeños Estados insulares en desarrollo. El objetivo del EVI es describir la vulnerabilidad relativa del medio ambiente de los pequeños Estados insulares en desarrollo frente a peligros humanos naturales. En esto se incluyen los efectos en los aspectos físicos y biológicos de los ecosistemas, incluida la diversidad biológica (Kaly et al., 1999).
6. En cuanto al tema de los desastres ecológicos, la oficina conjunta del PNUMA para coordinación de asuntos humanitarios (OCHA) de la Dependencia del Medio Ambiente reúne a expertos y conocimientos técnicos y de política del PNUMA y de la OCHA, cuyo mandato consiste en coordinar la respuesta internacional a toda clase de desastres. El objetivo es proporcionar una respuesta rápida de emergencia para los países que se enfrentan a vertidos de sustancias químicas y de petróleo, accidentes industriales, incendios forestales y otras crisis repentinas que pueden causar daños al medio ambiente, a la salud humana y al bienestar de la sociedad. A solicitud, la Dependencia del Medio Ambiente Conjunta del PNUMA/OCHA proporciona una evaluación independiente del desastre o accidente.
